ACTA FINAL DE LA PRIMERA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION MIXTA BOLIVIANO-PERUANA DE COORDINACION

Entre los días 18 y 21 de octubre de 1971, se reunieron en la ciudad de La Paz, las Comisiones Nacionales de Bolivia y Perú, a objeto de estudiar y evaluar dentro del marco de las tradicionales relaciones de amistad que unen a ambos países, las recomendaciones elevadas por la Segunda Reunión de los Grupos Mixtos de Trabajo, celebrada del 22 al 30 de julio del presente año, en la ciudad de Lima.

El Excelentísimo señor don Mario R. Gutiérrez, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia, presentó el saludo de bienvenida a la Delegación del Perú y declaró inauguradas las labores de la Primera Reunión Extraordinaria de la Comisión Mixta Permanente Boliviano-Peruana de Coordinación.

El Presidente de la Delegación del Perú, Excelentísimo señor Embajador Andrés Aramburú A.C. agradeció las palabras del señor Ministro de Relaciones Exteriores manifestando su coincidencia con los propósitos de cooperación y amistad que animan a ambos gobiernos.

Por acuerdo de las respectivas Delegaciones se estableció la siguiente Agenda de Trabajo:

1. Ferrocarril Guaqui-La Paz
2. Carretera Ilo-Desaguadero-La Paz
3. Transporte de mineral de Mina Matilde
4. Puesta en marcha del Convenio sobre veda de la Trucha
5. Protección de riquezas ictiológicas de la flora y fauna acuáticas.
6. Convenio sobre Transportes Aéreos Regulares.
7. Patrullaje conjunto en el Lago Titicaca.

Con la finalidad de agilizar el estudio de los temas anteriores se conformaron los siguientes grupos de trabajo:

Para analizar lo referente al Ferrocarril Guaqui-La Paz, carretera Ilo-Desaguadero - La Paz y transporte de mineral de Mina Matilde, la Delegación Boliviana se conformó como sigue:

Dr. Mario Arancibia H.	Director General de Política Exterior
Sr. Manfredo Kempff S.	Dirección General de Política Exterior
Ing. José Vásquez B.	Jefe de la Unidad de Programación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
Ing. Serafín Olmos	Director General de Ferrocarriles.
Sr. Humberto Aldazosa	Director General y Jefe de Estudios Especiales de la Dirección General de FF.CC.

Ing. Félix Terán P.	Director General de Transporte Automotor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
Ing. Lucio Monroy C.	Dirección General de Transporte Automotor del Ministerio de Transporte y Comunicaciones.
Ing. Vladimir Lejsek	División de Planeamiento y Programación del Servicio Nacional de Caminos.
Ing. Fernando Solares	Jefe de la Oficina Comercial de la Empresa Nacional de FF.CC.
Dr. Juan Fernañdez	Representante de la Empresa Mina Matilde.
Dr. Ricardo Dávila	Asesor Jurídico de COMIBOL
Dr. Mario Ojara	Consejo Supremo de Defensa Nacional.
Cap. Nav. José Claros F.	Representante de la Fuerza Naval.

La Delegación Peruana fué integrada por las siguientes personas:

Embajador D. Andrés Aramburú Presidente de la Delegación

Arq. Gustavo Laurie	Director General de Transporte Terrestre del Perú
Cmdte. Enrique Burga	Director Coordinador de Transporte Acuático.
Ing. Raúl Bolaños	Director de Infraestructura Vial.
Dr. Jorge Tovar	Subgerente del Banco Industrial
Strio. Sr. Alfredo Pella	Primer Secretario.

Analizaron los asuntos referentes a la puesta en marcha del Convenio sobre veda de la Trucha, protección de riquezas ictiológicas y de la flora y fauna acuá - ticas, los siguientes delegados bolivianos:

Dr. Jorge Soruco V.	Director de América Latina del Ministerio de Relaciones Exteriores.
Gral. Antenor Ichazo	Miembro del Consejo Supremo de Defensa Nacional.
Ing. Raúl Espinoza J.	Director de Agua y Ductos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
Ing. Félix Sluvis V.	Jefe de Departamento Técnico de Agua y Ductos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
Ing. Wagner Terrazas	Representante del Ministerio de Asuntos Campesinos y Agricultura.

La Delegación Peruana estuvo constituída de la manera siguiente:

Embajador Andrés Aramburú	Presidente de la Delegación.
Dr. José Samanez Concha	Director General de Asesoría Jurídica
Cmdte. Enrique Burga C.	Director Coordinador de Transporte Acuático.
Sr. Alfredo Pella	Primer Secretario.

/..

Finalmente, y para considerar el Convenio sobre Transportes Aéreos Regulares, asistieron por Bolivia los señores:

Cnl. Desiderio Carrasco	Director de Aeronaútica Civil.
Gral. Federico Casanovas	Presidente del Lloyd Aéreo Boliviano.
Dr. Pedro Díaz Romero.	Asesor Legal de Aeronaútica Civil.
Cap. Alfonso Ibañez	Gerente General del Lloyd Aéreo Boliviano.

Integraron la Delegación Peruana los señores:

Cnl. Guillermo Palacios	Director-Coordinador de Aeronaútica Civil.
Dr. José Samanez Concha	Director General de Asesoría Jurídica
Sr. Alfredo Pella	Primer Secretario.

Teniendo presentes las deliberaciones aprobadas en sesión plenaria, ambas comisiones acordaron formular a sus respectivos gobiernos, las siguientes recomendaciones:

1. La Delegación de Bolivia tomó nota de lo manifestado por la Delegación del Perú y con relación a la continuidad del Servicio del Ferrocarril Guaqui-La Paz, luego de un amplio exámen del asunto, propuso el siguiente texto:

> "Considerando la situación de este tramo ferroviario de propiedad de The Peruvian Corporation Ltd. en territorio boliviano, emergentes de las medidas que el Gobierno del Perú, ha tomado sobre la citada Empresa en su jurisdicción, la Delegación Boliviana participa de la inquietud manifestada por la Delegación Peruana sobre las proyecciones que pudiera tener dicha situación respecto de los objetivos de integración subregional entre los dos países.
>
> En atención a la importancia que se asigna a este problema y en vista de no contarse hasta el presente, con un planteamiento que permita apreciar sus alcances y consecuencias, la Delegación Boliviana, manifiesta el propósito que anima a su Gobierno para otorgar la máxima prioridad al estudio del mismo, a efectos de una solución compatible con los objetivos de la integración antes mencionada".

A su vez, la Delegación del Perú presentó el siguiente texto:

> "Considerando la situación de este tramo ferroviario de propiedad de The Peruvian Corporation Ltda., en territorio boliviano, emergentes de las medidas que el Gobierno del Perú, ha tomado sobre la citada Empresa en su jurisdicción, la Delegación Boliviana participa de la inquietud manifestada por la Delegación Peruana, sobre las proyecciones que pudiera tener dicha situación, respecto de los objetivos de la integración regional entre los dos países.
>
> En atención a la importancia que se asigna a este problema, la Delegación Boliviana manifiesta el propósito que anima a su Gobierno para otorgar la máxima prioridad al estudio del mismo, a efectos de lograr una solución compatible con los objetivos de la integración antes mencionada que, como otros factores, se basa en la continuidad del Servicio Ferroviario La Paz-Guaqui-Matarani".

En vista de no coincidir plenamente las posiciones de ambas delegaciones en el punto relativo al Ferrocarril Guaqui-La Paz, se decidió postergar la consideración de este asunto.

Asimismo, a pedido de la Delegación del Perú, se convino en postergar el tratamiento de los temas referentes al Convenio sobre Transportes Aéreos Regulares y a la Carretera Ilo-Desaguadero-La Paz.

Ambas delegaciones, atendiendo a los comunes objetivos y anhelos de integración, así como los estrechos lazos de amistad que unen a los dos países, recomiendan una próxima reunión en el plazo máximo de 90 días para considerar estos puntos concretos, sin perjuicio de seguir intercambiando las informaciones que a este efecto se soliciten.

2. Las delegaciones de Bolivia y Perú, luego de un detenido análisis de la situación producida por la abrogación de los contratos entre Mina Matilde Corporation y el Estado de Bolivia; por las medidas de embargo decretadas por el Estado peruano, a través del Banco Industrial sobre los bienes de The Peruvian Corporation en territorio peruano; por la decisión del Gobierno de Bolivia de revertir el grupo minero Matilde a la administración de la Corporación Minera de Bolivia y de la circunstancia de que el Ferrocarril del Sur del Perú, se encuentre bajo administración del Banco Industrial del Perú, acordaron:

Se establezca en un plazo no mayor de 90 días un Grupo de Trabajo, conformado por técnicos en la materia, para proceder a la revisión del Convenio vigente de Transporte que fué celebrado en Nueva York, el 5 de julio de 1968, entre The Peruvian Corporation Limited y Mina Matilde Corporation.

Las respectivas delegaciones reafirmaron su voluntad de proceder en perfecta armonía y con amplia cooperación, para resolver cualquier cuestión, que se planteara acerca de este Servicio de Transporte.

3. Se intercambiaron puntos de vista respecto a los asuntos referentes a la utilización del río Mauri, y a las posibilidades de aprovechamiento del Lago Titicaca. La Delegación boliviana reiteró la importancia de conocer el avance y desarrollo del Plan Tacna 2 con especificación del estado y etapa en que se encuentra dicha obra. La Delegación del Perú tomó nota del pedido de la Delegación de Bolivia, el mismo que someterá a la atención de su Gobierno.

/..

Se consideró necesario recomendar la formación de un grupo de trabajo para el estudio y evaluación de estos asuntos, que no fueron discutidos formalmente en la presente Reunión de la Comisión Mixta, a pedido de la Delegación del Perú, que solicitó se señale nueva fecha para la consideración de estos temas, por estimarse que los mismos requieren especial atención.

En lo concerniente a la posible utilización de las aguas del Lago Titicaca, se analizó únicamente a nivel de información la utilización del lago como medio hídrico en su aprovechamiento y capacidad biológica, en la preservación de sus especies y en la defensa de su fauna y flora en general.

Se puso especial énfasis en la cuestión de la pesquería y las consecuencias sociales y económicas que generan la decreciente producción de la fauna acuática.

Sobre este punto de la Agenda, se formuló la siguiente recomendación:

Que las Cancillerías de ambos países adopten las medidas necesarias a objeto de poner en vigencia las recomendaciones y conclusiones sobre los problemas específicos del Lago Titicaca con relación a su fauna ictiológica, presentadas por la Comisión Mixta de Técnicos que se reunió en la ciudad de La Paz, en el mes de Agosto de 1969, y de manera especial las medidas que se adoptarán con relación a la veda de la trucha.

4. Ambas delegaciones analizaron la situación particular de la conservación de la vicuña y expresaron su complacencia por la próxima reunión que se realizará en la ciudad de Lima. Se consideró necesario prestar la máxima cooperación de los organismos competentes a fin de asegurar el éxito de la citada reunión.

Se acordó por otra parte, recomendar los siguientes procedimientos:

a) El permanente intercambio de conocimientos, experiencia y toda otra acción que favorezca la procreación y el mantenimiento de la especie.

b) Para evitar la caza clandestina de la vicuña, fomentada por la existencia del comercio de productos derivados de esta especie y la explotación indiscriminada, ambas delegaciones recomiendan fijar un plazo de seis meses para obligar al cierre de los centros de comercialización de estos productos, así como la adopción de las medidas necesarias para el efectivo cumplimiento de las disposiciones legales internas e internacionales.

c) Que ambas Cancillerías gestionen ante los países que no hayan adoptado aún medidas que prohiban la comercialización de productos de la vicuña, las adopten en beneficio de la conservación de la especie,

/..

solicitando además el apoyo de las instituciones internacionales.

5. Ambas Delegaciones consideraron la importancia de coordinar la acción de sus respectivas autoridades para establecer un régimen específico, cuya meta final sea erradicar el contrabando que se genera en la región del Lago Titicaca.

Sobre este particular se convino en que una de las medidas que podría contribuir eficazmente a este propósito es el patrullaje conjunto de dichas aguas, recomendándose el intercambio de Proyectos de Acuerdo, que serán considerados por las autoridades competentes de ambos Países.

6. Las dos Comisiones estimaron importante dejar constancia de la necesidad de poner en ejecución, a la mayor brevedad posible, el Acta suscrita en Lima, el 5 de mayo de 1971, referente a la reposición de los hitos de demarcación de la frontera, para lo cual designarán a sus respectivos técnicos.

7. Las Delegaciones de Bolivia y Perú, destacaron la cordialidad y el espíritu constructivo que presidieron sus entendimientos y que tradicionalmente caracterizan las relaciones entre Ambos Países, y acordaron encomendar a sus respectivas Cancillerías, señalen fecha para la próxima reunión que deberá celebrar la Comisión Mixta Permanente de Coordinación.

La Paz, 22 de octubre de 1971.

POR LA DELEGACION DE BOLIVIA:

Dr. ARTURO VILELA
Subsecretario de Relaciones Exteriores y Culto.

POR LA DELEGACION DEL PERU:

Excmo.Sr.D.ANDRES ARAMBURU A.C.
Presidente de la Delegación Peruana.